

**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (U.AIP) ((U.AIP))**



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

AMPLIACION DE PLAZO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N° 2021-00261

San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2021-00261**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta Cartera de Estado por parte de
quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal (DUI) y solicita la siguiente información:

solicito información relativa al Proyecto "PLANTA DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON CARTONESA S.A DE C.V." ... con DGA – 11497, en este caso solicito el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto (EslA)

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental, quienes nos hon solicitaron: **ampliación de tiempo de respuesta dado que por la antigüedad del proyecto tenemos que seguir buscando todo el contenido.**

Por lo solicitado por la Dirección General competente para brindar la respuesta requerida, esta Unidad, determina con base a lo establecido en Art.71 inc. 1º, de Ley de Acceso a la Información Pública, que debido a que la información requerida excede a cinco años de haber sido generada, el plazo podrá ampliarse por diez días hábiles resuelve: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES.**

La nueva fecha de entrega de la información solicitada es el 16 de noviembre de 2021.

Licda. Sandra Carolina Ortiz de López
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas QR: 2132-9522/9523/9524; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.mam.gob.sv>